



LICITACIONES DE SERVICIOS PARA CENTROS DE SALUD CONVOCADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD CAM.

Redacción PB y PE Centro de Salud Cerro de los Gamos. Sup. de parcela: 5.010m² Sup. a construir: 3.230m² **Honorarios : 54.524,79€**

Con estos datos nos referimos a un CS pero es extensible a todos los CS convocados. Se transcribe extracto del pliego respecto a calculo de honorarios

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: Dadas las características de los trabajos a realizar, el cálculo del presupuesto se ha realizado conforme a la superficie construida, estimación del coste de la obra según precios de referencia, así como los coeficientes aplicables para los honorarios de Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución. Asimismo, se han tenido en cuenta las bases de precios de la construcción que recogen las tarifas generales aplicadas por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. **Por último, se ha ajustado el resultado según estimaciones basadas en experiencias anteriores y conocimiento del mercado actual.**

Como podemos observar la justificación del calculo para los honorarios de esta licitación lleva a una total indefensión a los arquitectos que quieran participar en esta licitación.

Considerando calidades medias acorde con el CTE, las instalaciones especializadas requeridas para el Centro de Salud según pliego, así como la urbanización de la parcela, podríamos estimar 800 €/m² PEM; lo que arroja un presupuesto de 2.584.000 € como muy económico.

Los honorarios representan un 2,00% del PEM.

Las tarifas de honorarios de SEGIPSA para un PEM entre 1.000.000€ / 3.000.000€ son del 5,61%. Sin incluir en este porcentaje las obligaciones que establecen estos pliegos de contratar a una empresa de control de calidad del proyecto y realizar la certificación energética y la gestión administrativa ante el Ayuntamiento.

Estos trabajos no forman parte de PB y PE y la Administración contratante no los paga toda vez que no figura en el pliego su valor económico.

Queda demostrado que quien firma los Pliegos ha establecido unos honorarios y un contenido de documentación a aportar con total desinterés y desconocimiento de lo que es el trabajo profesional de los arquitectos.

Desde **PROCOAM** solicitamos a la **JG del COAM** que realice las gestiones necesarias para terminar con este atropello a la profesión desde la Gerencia de Atención Primaria (GAP) del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad. Una Administración Pública.

Desde **PROCOAM** solicitamos a todos los compañeros que envíen información a info@procoam.es en el caso de haber sufrido algún maltrato por parte de las Administraciones Publicas.

